

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HABITAT URBANO, TURISMO Y CULTURA

Respuesta escrita

5 años después dejar un proyecto redactado y presupuestado para adecentar el solar situado al final de la calle Alfonso XII, conocido como solar de los Humeros.

El Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla formula las siguientes

PREGUNTAS

- -¿Se tiene previsto qué uso se le va a dar a éste solar?
- -En caso positivo, ¿cuándo se tiene previsto llevarlo a cabo?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	c+XU9C2R+YAXo7YAmlhOeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	03/10/2019 11:11:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c+XU9C2R+YAXo7YAmlhOeA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CECFG-Oct-19

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 15

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

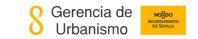
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Jgn3BS8PdiXly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	23/10/2019 12:35:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jgn3BS8PdiXly3NkU+PV2w==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: GRUPO POPULAR Fecha: OCTUBRE

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Solar de Los Humeros: ¿Se tiene previsto el uso que se le va a dar? En caso afirmativo, cuándo.

RESPUESTA:

La parcela sita en C/ Torneo esquina con Plaza de San Laureano y C/ Liñan fue expropiada para la ejecución de la actuación simple de viario ASV-C-9 prevista en el PGOU de 1987. Posteriormente el Plan General vigente la califica como uso de Servicio de Interés Público y Social, Equipamiento Administrativo (S-EA).

Con fecha 2 de agosto de 2016, la entidad SEVILLA CENTRO S.L. presentó solicitud de reversión de la finca por inejecución de la obra legitimadora de la expropiación, al haber transcurrido sobradamente el plazo legal para ello.

El 3 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno acordó su reversión a favor de la entidad SEVILLA CENTRO S.L, fijándose la indemnización a restituir al Excmo. Ayuntamiento en 368.898,11 €, y requiriendo que ingrese en la Tesorería de la Gerencia la citada cantidad, estableciendo como plazo máximo para el pago tres meses desde la notificación del acuerdo.

No obstante, la propiedad interpuso recurso contencioso contra el acuerdo de reversión y el 26 de marzo de 2019 se dictó Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, en el que se estima el recurso y entre otras cuestiones reconoce el derecho de la recurrente al cambio de uso de la parcela, que en consecuencia dejaría de tener la calificación de equipamiento.

De la citada Sentencia se tomó conocimiento por la Comisión Ejecutiva celebrada el 10 de abril de 2019 y se acordó interponer recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El recurso ha sido interpuesto sin que a la fecha se haya resuelto y por tanto aún no puede adoptarse ninguna decisión sobre el futuro de la parcela.

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

Vº Bº El Gerente de Urbanismo

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	8gGhdAAIsVkRI0Z2x93GyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	11/10/2019 11:07:25
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	11/10/2019 10:28:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8gGhdAAIsVkRI0Z2x93GvA==		

